

Fernando Lloret Vieira, Profesor Titular de Universidad y Secretario del Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA

Que reunido el Consejo de Departamento de Física Aplicada en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2026, se aprueban los siguientes criterios de Afinidad para la Bolsas de Profesorado Sustituto :

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO CURSO	
DEPARTAMENTO	FÍSICA APLICADA
AREA	FÍSICA APLICADA

BLOQUE I. FORMACIÓN DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Física Aplicada
1.2	Master Oficial	Física Aplicada
1.3	Licenciatura o Grado	Física y Ciencias del Mar
	Ingeniería Aeroespacial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Ingeniería Civil, Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima, Marina, Náutica y Transporte Marítimo, Ingeniería Radioelectrónica,	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGYDONHR3LDHTUJWVKVYDGY	Fecha	20/05/2026 14:33:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FERNANDO MANUEL LLORET VIEIRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGYDONHR3LDHTUJWVKVYDGY	Página	1/3



		Ciencias Ambientales	
--	--	----------------------	--

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Física Aplicada
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Física Aplicada

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Física	Líneas de investigación del Departamento
3.2	Artículos en revistas	Física	Líneas de investigación del Departamento
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Física	Líneas de investigación del Departamento

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Física	Física Aplicada
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Física	Física Aplicada

BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO (MÁXIMO 10 PUNTOS)	
5.1 Otros méritos docentes (hasta 5 puntos):	
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación docente (0.5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto). • Proyectos de innovación docente como participante o responsable en asignaturas de Física (0.5 puntos por proyecto hasta un máximo de 1 punto). • Tutorización/dirección de trabajos de fin de grado o fin de máster en Física (1 punto por trabajo hasta un máximo de 3 puntos). 	
5.2 Otros méritos de investigación (hasta 4 puntos):	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisor de artículos afines a Física Aplicada en revistas científicas indexadas en SCI (0.5 puntos por revisión hasta un máximo de 1 punto). • Asistencia y participación en congresos científicos de Física Aplicada (0.5 puntos por asistencia hasta un máximo de 1 punto). • Dirección/participación en proyectos de investigación en líneas afines a Física 	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGYDONHR3LDHTUJWVKVYDGY	Fecha	20/05/2026 14:33:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FERNANDO MANUEL LLORET VIEIRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGYDONHR3LDHTUJWVKVYDGY	Página	2/3



Aplicada obtenidos en convocatorias públicas (0.5 puntos por proyecto hasta un máximo de 2 puntos).
5.3 Otros méritos de gestión y/o divulgación (hasta 1 punto)

Finalmente, se ha aprobado que la puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa será de 10 puntos.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Puerto Real, a 20 de mayo de 2026.

Fdo.: Fernando Manuel Lloret Vieira

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RGYDONHR3LDHTUJWVKVYDGY	Fecha	20/05/2026 14:33:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	FERNANDO MANUEL LLORET VIEIRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RGYDONHR3LDHTUJWVKVYDGY	Página	3/3

